

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Solicitud de autorización para exportar muestras sin valor comercial

Última actualización: 19 febrero, 2019

## Descripción

Permite solicitar la autorización para **exportar muestras sin valor comercial** (lotes de hasta 20 kilos de producto) con el fin de abrir nuevos mercados, exhibir productos chilenos en ferias internacionales, realizar degustaciones, investigaciones científicas o que se destinen al consumo familiar.

El documento acredita también la condición sanitaria de las muestras de productos pesqueros sin valor comercial.

No podrán ingresar a mercados extranjeros productos que estén expresamente prohibidos, excepto cuando cuenten con permisos especiales emanados de las autoridades sanitarias locales.

El trámite está disponible durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Realicen muestreo y análisis del producto afecto a toxinas marinas, vibrio parahemolítico o norovirus.
- Cumplan con los procedimientos de notificación del Manual de Inocuidad y Certificación detallados en la [parte II, sección III](#).
- Además, si el mercado de destino requiere la emisión de un certificado sanitario, se requerirá el cumplimiento de los requisitos detallados en la [parte II, sección III, capítulo IV](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si la certificación se realiza conforme al Programa de Aseguramiento de Calidad, se requiere la Autorización en Origen para la Certificación Sanitaria (AOCS).

**Importante:** ambos documentos se encuentran detallados en la [parte III, anexos](#) del Manual de Inocuidad y Certificación.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Sin embargo, si necesita acceder a certificado sanitario debe pagar 0,5 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese usuario y contraseña, y haga clic en "aceptar".
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para exportar muestras sin valor comercial.

**Importante:** si requiere de certificación oficial, debe seleccionar la opción certificados requeridos y retirarlos en la oficina de embarque.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para exportar muestras sin valor comercial.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para exportar muestras sin valor comercial.

### Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/2851-solicitud-de-autorizacion-para-exportar-muestras-sin-valor-comercial>